

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.567

ALONSO HERNANZ, Jacinto; vecino de Navas de Buirago (Madrid); deberá comparecer el día 26 de los corrientes y hora de las dos de su tarde en la calle del General Castaños, número 1, para formar parte del Tribunal del Jurado que en la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid se ha de formar para conocer en juicio oral y público del sumario número 5 de 1922, seguido en el Juzgado de instrucción de Torrelaguna por homicidio contra Segundo Hernanz, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio que halla lugar en derecho.

8967

1.568

BIERA Y BIERA, Balbino José; de cuarenta años de edad, estado casado, natural de Portugal, profesión cochero, hijo de Joaquín y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 5, principal interior; comparecerá en el día 13 de Junio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 609 de orden del corriente año.

8975

1.569

QUANACHO GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Pechina; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, para recibirle declaración en causa por estafa, número 516 de 1922.

8460

1.570

GARCIA ALCALDE, Bonifacio; de veintinueve años, soltero, natural de Buada del Duero (Burgos), hijo de Idefonso y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, Dehesa de la Villa; comparecerá el día 20 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y vejación, con María López.

8848

1.571

GARCIA SOLETO, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Abada, número 21; condenado por lesiones, juicio número 262 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8843

1.572

CIL TORRES, Rafael; de quince años de edad, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Consuelo, vecino de Córdoba, calle Chaparro, número 22, cuyo actual paradero se ignora, el cual fué lesionado el 7 de Mayo último en la estación de Cinco Casas al tratar de bajarse de un furgón del tron número 2; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en término de diez días a prestar declaración y ser reconocido por el facultativo.

8458

1.573

GONZALEZ COLE, Manuel; de estado soltero; profesión chauffeur, de veinte años; domiciliado últimamente en el Callejón del Alamillo, número 5; condenado por lesiones, juicio número 1.709 de 1922; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8846

1.574

LANCHAS SANCHEZ, Ladislao; domiciliado últimamente en Casillas de Flores (Salamanca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser oído en causa por uso público de nombre supuesto, número 117 de 1923, instruida por dicho Juzgado de instrucción.

8453

1.575

MARTINEZ GARCIA, Mariana; de cincuenta y siete años, viuda, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), hija de Francisco y de Ana; domiciliada últimamente en la calle de las Aguas, número 10 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 20 de Julio próximo ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones con José Pérez Inigo.

8847

1.576

MENA POMAU, Francisco; de veintiséis años de edad, estado soltero, natural de Málaga, de profesión industrial; domiciliado últimamente en

la calle Caballero de Gracia, número 28; comparecerá el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 301 de orden del corriente año.

8974

1.577

PLAZA ORTEGA, Fernando; de diez y ocho años de edad, estado soltero, natural de Toledo, profesión albañil, hijo de Fernando y de Tiburcia; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 21, bajo; comparecerá el día 13 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle de Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo con el número 642 de orden del corriente año.

8973

1.578

SANCHEZ INIESTA, Juan; cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Barcelona, para hacerle un requerimiento en la ejecutoria correspondiente a la causa número 57 de 1920 sobre lesiones contra Antonio Soto Navarro.

8431

1.579

SANZ VELAZQUEZ, Tiburcio; de treinta y cuatro años, casado, mozo de almacén de maderas; domiciliado últimamente en la calle del Acierto, número 1, de Tebuán de las Victorias, para que el día 13 de Julio y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 994, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, y en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

8845

1.580

TELLO GONZALEZ, Agustín; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, para que el día 13 de Julio y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.240 de 1922, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8844

1.581

VALDIVIESO ONTANON, Ricardo y Antonio Pastor; domiciliados últimamente en el Puente de Vallecas, para que el día 18 de Julio y hora de las diez, comparezcan ante el Tri-

(Continúa en la página 1252.)

MINISTERIO DE ESTADO

ESCALARÓN del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar-administrativo de la Sección Colonial.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento	FECHA de ingreso en el servicio colonial	Antigüedad en la clase	SITUACIÓN ACTUAL
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA					
1	D. Baldomero Lois Pérez.....	18 Abril 1867.....	28 Diciembre 1912.....	8 Septiembre 1922.....	En el Ministerio.
JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA					
1	D. Antonio de Alemany y Bellet.....	28 Abril 1852.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA					
2	D. Eduardo Telfeiro y Arias.....	25 Abril 1876.....	31 Diciembre 1913.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA					
1	D. Manuel Gómez Acebo y Echeverría.....	21 Octubre 1873.....	1 Abril 1907.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
2	D. Félix Méndez y García Ontiveros.....	7 Noviembre 1874.....	1 Enero 1915.....	1 Agosto 1919.....	Idem.
OFICIALES PRIMEROS					
1	D. Guillermo González Montaner.....		28 Marzo 1914.....	28 Marzo 1914.....	En Marruecos, con arreglo al Real decreto de 3 de Marzo de 1917.
2	D. Melquiades Criado Albalá.....	6 Agosto 1875.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
3	D. Rafael Garay Estruch.....	15 Enero 1878.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	Idem.
OFICIALES SEGUNDOS					
1	D. Gustavo Cobian Rosellac.....	24 Marzo 1879.....	1 Mayo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
2	D. Francisco Acacio Franco y García.....	21 Noviembre 1887.....	8 Febrero 1914.....	8 Febrero 1919.....	En Marruecos, con arreglo al Real decreto de 8 de Marzo de 1917.
3	D. Manuel Cintrón y Padial.....	28 Julio 1887.....	16 Noviembre 1908.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
4	D. Jerónimo Pidal Lobatón.....	18 Mayo 1887.....	29 Julio 1911.....	1 Agosto 1919.....	Idem.
5	D. Carlos Lord O'Lawlor.....	31 Agosto 1893.....	31 Diciembre 1913.....	1 Agosto 1919.....	Idem.
6	D. Angel Pradés Pérez.....	16 Agosto 1888.....	1 Enero 1916.....	1 Agosto 1919.....	Idem.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento	FECHA de ingreso en el servicio colonial	Antigüedad en la clase	SITUACIÓN ACTUAL
7	*Francisco Acosta de la Torre	10 Febrero 1898	1 Enero 1915	1 Agosto 1919	En el Ministerio
8	*Antonio Alvaroz García	29 Marzo 1899	7 Enero 1918	1 Agosto 1919	Idem.
9	*Augusto Kobbe Gálvez	17 Diciembre 1856	10 Marzo 1910	1 Agosto 1919	Idem.
10	*Julián Monís Morales	27 Marzo 1874	1 Enero 1915	4 Agosto 1922	Idem.
11	*Luis Jiménez de la Puente	31 Diciembre 1881	21 Enero 1915	4 Agosto 1922	Idem.
OFICIALES TERCEROS					
1	D. Luis París Zafín	14 Marzo 1863	20 Mayo 1916	1 Agosto 1919	En el Ministerio
2	*Valentín Bartolomé Iznaga	15 Abril 1887	1 Enero 1918	1 Agosto 1919	Idem.
3	*José Villar y Pérez de Castropol	10 Octubre 1889	1 Julio 1914	1 Agosto 1919	Idem.
4	*Manuel Alcanda Suárez	19 Enero 1894	10 Noviembre 1914	1 Agosto 1919	Idem.
5	*Francisco Disdier Crooke	25 Mayo 1870	8 Septiembre 1916	16 Marzo 1921	Idem.
6	*Antonio López Becerra	20 Septiembre 1878	14 Julio 1916	30 Octubre 1918	Idem.
7	*Manuel Rodríguez Pérez	9 Marzo 1871	13 Marzo 1916	7 Abril 1921	Idem.
8	*Gabriel Álvarez Castro	4 Abril 1870	14 Julio 1914	16 Marzo 1921	Idem.
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE					
1	D. Braulio Talón Sanmarín	2 Septiembre 1892	30 Mayo 1926	1 Agosto 1919	En el Ministerio
2	*Carlos Arjona Ruiz	14 Agosto 1899	12 Junio 1916	1 Agosto 1919	Idem.
3	*Sebastián Pla e Iglesias	8 Agosto 1892	10 Abril 1917	1 Agosto 1919	Idem.
4	*Antonio Cano Sañudo	5 Abril 1900	20 Marzo 1917	1 Agosto 1919	Idem.
5	Joaquín Mendoza Rivero	27 Abril 1897	14 Julio 1914	21 Noviembre 1920	Idem.
6	*Francisco de Rider Pujol	24 Agosto 1893	22 Noviembre 1913	17 Marzo 1921	Idem.
7	*Victoriano Colás y Colás	3 Mayo 1900	26 Octubre 1917	8 Abril 1921	Idem.
8	*Manuel Boreas Muñoz	1 Enero 1896	1 Septiembre 1917	5 Abril 1922	Idem.

Madrid, 19 de Junio de 1923.—El Subsecretario, E. de Palacios.

Los funcionarios cuyos nombres llevan al margen un asterisco tienen pendientes de resolución instancias solicitando mejora de puesto en el escalafón

MINISTERIO DE ESTADO

ESCALAFÓN del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar-administrativo de la Colonia.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento	FECHA del ingreso en la Administración colonial	Antigüedad en la clase en los servicios coloniales	SITUACIÓN ACTUAL
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE					
1	D. Adolfo García Amllivia.....	5 Agosto 1881.....	1 Mayo 1905.....	27 Diciembre 1914.....	Colonia.
2	Fernando Carranza Reguera.....	21 Julio 1878.....	9 Mayo 1919.....	9 Mayo 1919.....	Excedente
3	Gabriel Gálvez Ferreira.....	21 Enero 1864.....	17 Agosto 1908.....	2 Septiembre 1921.....	Colonia.
4	Eballo García Loigorry.....	10 Octubre 1893.....	23 Noviembre 1913.....	19 Febrero 1923.....	Idem.
OFICIALES PRIMEROS					
1	D. Luis Alvarez López.....	30 Agosto 1881.....	28 Junio 1914.....	28 Junio 1914.....	Excedente.
2	Eurique Beltrán y Llopis.....	2 Octubre 1876.....	23 Noviembre 1908.....	8 Enero 1923.....	Colonia.
3	Emilio Pérez López.....	19 Diciembre 1889.....	23 Junio 1918.....	28 Abril 1923.....	Idem.
OFICIALES SEGUNDOS					
1	D. Miguel Riestra Mon.....	15 Enero 1882.....	15 Enero 1909.....	24 Junio 1920.....	Colonia.
2	Francisco de P. Rives y Suárez.....	9 Enero 1877.....	1 Mayo 1905.....	8 Enero 1923.....	Idem.
3	David Carrillo Redondo.....	30 Diciembre 1880.....	25 Noviembre 1911.....	28 Abril 1923.....	Idem.
OFICIALES TERCEROS					
1	D. José Diácono Morales.....	13 Julio 1881.....	2 Febrero 1914.....	2 Febrero 1918.....	Colonia.
2	Fernando Pareja Gutiérrez.....	5 Octubre 1865.....	23 Octubre 1913.....	29 Octubre 1918.....	Idem.
3	Manuel Pérez Fortea.....	30 Mayo 1893.....	24 Enero 1915.....	29 Octubre 1918.....	Idem.
4	Alfredo Lop Martín.....	31 Julio 1890.....	26 Abril 1915.....	29 Octubre 1918.....	Idem.
5	Guillermo Pérez de Ayala.....	23 Mayo 1879.....	8 Mayo 1916.....	29 Octubre 1918.....	Idem.
6	José A. López Avilés.....	12 Noviembre 1878.....	3 Junio 1918.....	29 Octubre 1918.....	Idem.
7	Miguel Benito Marqués.....	3 Mayo 1879.....	20 Octubre 1918.....	29 Octubre 1918.....	Excedente.
8	José Segovia Izquierdo.....	8 Septiembre 1869.....	21 Diciembre 1916.....	20 Agosto 1919.....	Colonia.
9	Nicolás Bernabéu García.....	13 Septiembre 1869.....	23 Julio 1912.....	16 Diciembre 1921.....	Idem.
10	Eduardo Cuyat López.....	19 Diciembre 1881.....	2 Julio 1912.....	28 Junio 1914.....	Idem.
11	Luis Rosal Caro.....	20 Junio 1881.....	25 Febrero 1922.....	25 Febrero 1922.....	Idem.
12	Jacinto Rodríguez de León.....	15 Diciembre 1885.....	25 Marzo 1922.....	25 Marzo 1922.....	Idem.
13	Antonio Bravo González.....	27 Julio 1895.....	25 Marzo 1922.....	25 Marzo 1922.....	Idem.
14	Tomás Castro Maestro.....	21 Diciembre 1876.....	25 Marzo 1922.....	25 Marzo 1922.....	Idem.
15	Elias Cor Lorient.....	16 Febrero 1873.....	29 Mayo 1922.....	29 Mayo 1922.....	Idem.
16	Teodoro Pérez Prado.....	20 Abril 1866.....	23 Agosto 1912.....	29 Mayo 1922.....	Idem.
17	José Salafranca Barrio.....	26 Marzo 1880.....	1 Mayo 1905.....	3 Octubre 1922.....	Idem.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento	FECHA del ingreso en la Administración colonial	Antigüedad en la clase en los servicios coloniales	SITUACIÓN ACTUAL
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE					
1	Miguel Tornell Siem.....	21 Noviembre 1869.....	1 Marzo 1919.....	1 Marzo 1919.....	Colonja. Idem. Idem.
2	José Cuevas y Cuevas.....	29 Agosto 1896.....	26 Abril 1921.....	26 Abril 1921.....	
3	Anselmo Esplá Giménez.....	16 Diciembre 1888.....	24 Marzo 1921.....	24 Marzo 1921.....	
AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE					
1	D. Luis Díez Matarredona.....	21 Marzo 1885.....	14 Noviembre 1918.....	14 Noviembre 1918.....	Colonja. Idem.
2	Luis Lolín Combres.....	26 Mayo 1887.....	25 Diciembre 1918.....	25 Diciembre 1918.....	

Madrid, 10 de Junio de 1923. — El Subsecretario, D. de Fajallos.

Caeña de Madrid.-Núm. 177

26 Junio 1923

Anexo núm. 2.—Pág.

MINISTERIO DE ESTADO

ESCALAFON del personal cesante de Administración colonial que solicitó su reingreso con arreglo a las Reales órdenes de 9 de Diciembre de 1918 y 21 de Febrero de 1922.

NOMBRES Y APELLIDOS	TOMA de posesión del primer destino colonial	FECHA del cese en el último destino colonial	TIEMPO de servicio colonial
JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE			
D. Gabriel Zárate y Vasco.....	18 Agosto 1906.....	26 Septiembre 1914.....	Ocho años, un mes y ocho días.
OFICIALES PRIMEROS			
D. Francisco Cánovas del Castillo.....	16 Octubre 1909.....	3 Julio 1914.....	Cinco años, nueve meses y diez y siete días.
Juan Monje Díaz.....	17 Febrero 1904.....	25 Junio 1908.....	Cuatro años, cuatro meses y veinticinco días.
OFICIAL TERCERO			
D. Rafael Morán Morales.....	26 Noviembre 1913.....	26 Marzo 1916.....	Tres años y tres meses.
OFICIAL CUARTO			
D. Pergentino Rodríguez Sarmiento.....	24 Septiembre 1914.....	16 Octubre 1917.....	Tres años y veintidós días.

Madrid, 19 de Junio de 1923.—El Subsecretario, E. de Palacio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 21 del actual para los destinos que a continuación se expresan de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 13 de los corrientes

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Indalecio Hurtado Serrano	Cartero de Casas de Valiente	Albaceta.
Justo Cuesta Pérez	Peatón de la estación de Santa Olaya a Revillagodos	Burgos.
Eleuterio Castañeda Sáiz	Cartero de Cilleruelo	Idem.
Petronilo Navarro Arribas	Idem de Montoro (estación)	Córdoba.
Domingo Pozo Romero	Idem de la Sierra de Montoro	Idem.
Vicente Gómez Serrano	Idem de Doña Mencía	Idem.
José Bedmar Serrano	Idem de Barquero	Coruña.
José Fernández Freire	Idem de Fcas	Idem.
Valentín Unsain Pérez	Idem de Armallones	Guadalajara
Feliciano Velasco Aserjo	Idem de Alaminos	Idem.
Miguel Ruiz Martínez	Idem de Santiago de la Espada	Jaén.
Mariano Maestro Maroto	Idem de Lupiñen	Huesca.
Enrique Villanova Rueda	Peatón de Lafortunada a Rovilla	Idem.
Inocencio Bahillo Muñoz	Cartero de Valdefuentes del Páramo	León.
Rogelio Medin González	Peatón de La Bañeza a Azares	Idem.
Manuel Casas González	Idem de La Bañeza a Castrillo de San Pelayo	Idem.
Baldomero Rodríguez Robla	Idem de Soto y Amió a Carrizal	Idem.
Juan Rico Dato	Cartero de Las Rozas	Madrid.
Florencio Carballo Novogil	Idem de Santa Eulalia de Devesa	Lugo.
Emilio Rodríguez Domínguez	Idem de Herdadiña	Orense.
Manuel Loureiro Caldas	Idem de Sorrogo	Pontevedra.
Manuel Ramos Caldas	Idem de Lage	Idem.
Francisco Anzal de Francisco	Idem de Arenas de Iguña	Santander.
Ceferino González Marcos	Idem de Saja	Idem.
Acisclo Albó Remolina	Idem de Tarrueza	Idem.
Gervasio Llanos Bernabé	Idem de Labajos	Segovia.
Isidro Martínez García	Idem de Reznos	Soria.
Estanislao Diego Zamarro	Idem de El Campillo	Valladolid.
Antonio Puente Pérez	Peatón de Oimedo a Puras	Idem.
Alejandro Arribas Fuentes	Idem de Peñafiel a Castrillo de Duero	Idem.
Victor Barbero Gamszo	Idem de Toro a Sanzoles	Zamora.
Pablo Gelado Tundidor	Idem de Rabanales a Fradellos	Idem.
Antonio González Lozano	Idem de Ricobayo a Carbajales	Idem.
Moisés Calvo Calvo	Idem de Ricobayo a Carbajosa	Idem.

Madrid, 21 de Junio de 1923.—El Director general, Pérez Crespo.

bunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 488, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en cuyo acto el Ricardo será reconocido por el Médico forense.

8841

1.582

VAZQUEZ GARCIA, Rafael; de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Málaga, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Barcelona, a prestar declaración en causa número 20 del presente año por uso de nombre supuesto contra Basilio Flores Márquez.

8425

1.583

VICENTE SANCHEZ, Sebastián; de veinticuatro años de edad, hijo de Lucas y de María, soltero, jornalero natural de Carmoneta y domiciliado últimamente en Mérida; comparecerá ante la Audiencia provincial de Badajoz el día 28 del actual y hora de las diez de su mañana a fin de que asista a la celebración del juicio oral de la causa que contra el mismo se sigue y otro en el Juzgado de Mérida por infracción de ley de Caza, con el número 223 de 1915, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

9007

1.584

ZAPATA GABARRON, Antonio; de veintiún años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Guzmán Villoria, sin número, para que el día 18 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 975, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, y en cuyo acto será reconocido por el forense.

8842

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o das las Autoridades y Agentes de la Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a toda Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de En-

juiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.689

ARCINEGA NUÑEZ, José, alias Tuerto Arjatega; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cartero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ultrera, calle Doctor Pastor, número 11; prótérmino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8440

7.690

BASTIDA NAVARRO, Simón, llamado también o conocido por Simón mado también o conocido por Simón Urrca Guillermo; natural de Corvera (Murcia), de profesión carretero, de veinticuatro años de edad, hijo de Pedro y de Carmen o de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Las Lomas del Albrión de Cartagena; procesado en causa número 169 de 1919, por el delito de tenencia de útiles para el robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para comparecer en prisión, en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8474

7.691

BASURTE SANCHEZ, Fernando; natural de Tarazona, de estado casado, profesión capataz de obreros, de veintiocho años de edad, hijo de Desiderio y de Carmen; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

8449

7.692

BOSQUE SERRET, Felipe; e diez y ocho años de edad, soltero, pastor, natural y con su último domicilio conocido en La Codoñera; procesado por incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz, para notificarle el acto de procesamiento, reibinte declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8446

7.693

CALLE CLEMENTE, Emilio; natural de Jorte, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete a veinte años de edad, hijo de Laureano y de

Evarista, vestido al estilo del país; domiciliado últimamente en Madrid, calle Sánchez Barcaiztegui, número 3, piso tercero, letra B; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de Jerandilla; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia de Cáceres, a fin de que lo sea notificado el auto de suspensión de condena de la que fué impuesto por virtud de causa en su contra seguida por hurto;

8491

7.694

CASTRO CASTILLO, José, (s) Villanueva; natural de Villanueva del Ariscal, de estado soltero, profesión alfarero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 6 o 16; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8441

7.695

CAPILURI PAUS, Pedro; de veinte años de edad, soltero, camarero, natural y vecino de Sueca, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto.

8417

7.696

CASAS CASAS, Ricardo; de treinta y tres años, comerciante, natural y vecino de Málaga; domiciliado últimamente en calle Granada, número 64, tercero, o Aschiro, 2, casado con Rosa Castro (Pulido), y cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose se encuentra en Madrid, Granada o Málaga; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, a constituirse en prisión, decretada en la causa 60 de 1923, sobre coacción electoral y otros, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

8488

7.697

CONDE MACIAS, Antonio; natural de Gibraltón (Huelva), hijo de Antonio y do Gertrudis, de estado viudo, profesión del campo, de sesenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Gibraltón; procesado por lesiones en causa número 101 del 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para ser reducido a prisión.

8433

7.698

CRAYWINKEL N, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por malversación de bienes embargados; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8419

7.699

DARRIBA LAGO, Perfecto; de diez y ocho años de edad, natural y vecino de Vigo, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa número 28 del corriente año, sobre estafa, y constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 8436

7.700

DIAZ VAZQUEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Rosalía, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de San Saturnino de Piñero, Ayuntamiento de Saviñao; procesado en causa número 46 de este año, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte, o se constituirá en prisión en la cárcel del partido a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pagarle el perjuicio a que haya lugar. 8434

7.701

GABARRO RUBIO, Amadeo; natural de Pallarols (Lérida), de unos treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por amenazas, sumario 329 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde. 8432

7.702

GALLARDO ESPINOSA, Francisco; natural de Sevilla, profesión cajista, de veintiséis años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 82 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla a constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 8472

7.703

GARCIA LOPEZ, Carmen; natural de Murcia, de estado soltera, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario 315 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para ampliar su indagatoria y ser reducida a prisión, apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde. 8420

7.704

GONZALEZ GIGANDA, Juan Simón Eusebio, que también puede llamarse Juan Sánchez Tovar, hijo de Pedro y de Francisca, nacido en Arráiz-Oraqui-

(Navarra) el 15 de Diciembre de 1917, de 1,58 metros de estatura, color castaño, bigote corto, castaño, cuyas demás circunstancias personales, defectos físicos que tenga y ropa que use se desconocen, de paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificarle el auto por el cual se ha decretado su procesamiento y prisión en causa por homicidio, y de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 8481

7.705

HEREDIA JIMENEZ, Carmen; hija de José y de Carmen, natural de Córdoba, de estado soltera, profesión ninguna, de veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Conde Negro, 6; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha capital y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca número 4. 8486

7.706

HERNANDEZ MUÑOZ, Luis; de veinte años, de estado soltero, de oficio dependiente, hijo de Luis y de Manuela, natural de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto. 8448

7.707

IBANEZ DIAZ, Arsenio; hijo de Pedro y de Casimira, nacido en Nancelares de la Oca el 15 de Diciembre de 1885, de estatura 1,68 centímetros, cabello, cejas y bigote castaños, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares, defectos físicos que tenga y ropa que use se desconocen, en paradero ignorado; procesado en causa por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su procesamiento y prisión, y de llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 8480

7.708

JUANES GARCIA, Justo; de diez y siete años, soltero, comerciante, hijo de Jacobo y Flora natural de Beleña; domiciliado últimamente en Salamanca, calle de Sánchez-Barbero, 7; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión. 8482

7.709

LASBADO, Lili; de trece años de

edad, soltera, de nacionalidad francesa, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tamarite para una diligencia. 8443

7.710

LOPEZ MANGAS, Laureano; de diez y seis años, soltero, dependiente, hijo de José Manuel y Sebastiana, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en dicha población, calle de la Parra, 3, y tienda de vinos, en la plaza Mercado, 8, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión. 8483

7.711

LOPEZ TORNAL, Ismael, de veintidós años de edad, casado, músico ambulante; Amparo Gómez Alcoy, de diez y siete años de edad, casada, músico ambulante; Fernando Gómez Hernández, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, músico ambulante; los tres procesados por estafa en causa número 10 del corriente año; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset, al objeto de constituirse en prisión provisional por haberse así acordado en el expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 8431

7.712

LOZANO OJEDA, Juan; de veintisiete años, soltero, obrero, natural y vecino de Linares, hijo de Pedro y Cristobalina; Manuel Romero Tamayo, de diez y siete años, soltero, de profesión vidriero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, hijo de Diego e Isabel, ambos de ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Cibra (Córdoba), para notificarles el auto de conclusión del sumario número 56 de 1922, se sigue contra otros y los mismos por el delito de estafa y emplazamiento en aquél; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8426

7.713

MATIN CORTES, Rosa; natural de Alfandra (Teruel), de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por hurto, sumario 315-1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ampliar su indagatoria y ser reducida a prisión, apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde. 8424

7.714

MARTINEZ DIAZ, José; de diez y nueve años, hijo de José María y Carmen, soltero, natural de Certesador, vecino de Córdoba, minero, procesado

en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

7.715

8430

MONZON, Francisco; domiciliado últimamente en Valencia, Colón, 34, procesado en causa número 62 de 1923, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.716

8446

MUNOZ CARDENAS, Manuel Marín; de diez y siete años de edad, soltero, albañil, hijo de Pedro y de Luisa y natural y vecino de Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar.

7.717

8447

NEVIA ALVAREZ, Vicente; natural de Vilar de Cancelada, Ayuntamiento y partido de Becerrá, en Lugo, de estado soltero, profesión sirviente, como carretero, de veintiún años, hijo de Decoroso y de Dolores, es de estatura regular, fuerte, colorado de cara, pelo acastado oscuro, tiene una cicatriz en el brazo izquierdo de una puñalada, usa americana de dril oscuro, pantalón de pana rayada, zapato fuerte y botina, domiciliado últimamente en San Cristóbal de Ríos, en Verín, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

7.718

8495

NUÑEZ GARCIA, Carmen; natural de Linares, de cuarenta y dos años, casada, hija natural de María, domiciliada últimamente en Linares, Coarcedora Cantarranas, 32, de oficio sus labores, procesada en causa número 5 de 1920, por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8470

7.719

PAURRADI GUETCHO; de quince años de edad, soltera, de nacionali-

dad francesa; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarit para una diligencia de Justicia.

8442

7.720

PENA MORON, Gabriel de la; hijo de Francisca de la Peña, natural de Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión pescador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, para ser constituido en prisión.

8485

7.721

PERREBINA PAGADOR, Manuel; de catorce años, hijo de Francisco y María, natural de Nerva, ajustador, vecino de Sevilla y domiciliado últimamente en la calle Pelay Correa, número 50; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ultrera para ser constituido en prisión.

8445

7.722

POZUELO Y DIAZ BLANCA, Miguel (a) "Soldaguas"; de veinticuatro años, soltero, herrero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Daimiel, sin domicilio conocido, teniendo sus padres la residencia en dicho pueblo, sin que se sepa su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, para ser reducido a prisión y notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en sumario que se sigue por estafa bajo el número 94 del presente año, advirtiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

8427

7.723

RAMIREZ MORALES, Julia; hijo natural de Tomasa, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Loja, soltero, del campo, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión a resultas de causa sobre estafa, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8469

7.724

SANCHEZ CARRIO, Moisés; de veintitrés años, hijo de Tomás y Santos, soltero, natural de Cartesador, vecino de Córdoba, minero; procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

8429

7.725 y 7.726

SANCHEZ VELA, Juan (a) "El Utrera"; hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión.

8484

7.727

Un tal Lisardo, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 17 de Abril último pasó por el pueblo de Torneros de Famuz en unión de otros cinco gitanos, de estado soltero, gitano, ambulante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para constituirse en prisión y prestar indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde.

8489

7.728

VERESINO CASTRO, José Ramón; domiciliado últimamente en la parroquia de San Bartolomé de Villalpape, Ayuntamiento de Bóveda (Lugo); procesado en causa número 16 de 1919; sobre disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte o se constituirá en prisión en la cárcel del partido a disposición de la Audiencia de Lugo, quien lo tiene acordado en dicho sumario, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8435

7.729

WIESER, Federico; de nacionalidad alemana, hijo de Jacobo y de Bárbara, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

8423

7.730

ORTEGA GRANADO, Pedro; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Teror, Ayuntamiento de Teror, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Teror, procesado por falta grave de descripción, con motivo de falta a concentración para su destino a Cuernavaca; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Ingenieros D. Pedro González Marrero, residente en el Grupo de Ingenieros, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro González.

JG—4285

7.731

PALUS BENEDEI, Bernabé; hijo de Julián y de Petra, natural de Santa E-

FALLA LA MAYOR, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, domiciliado últimamente en Santa Eulalia la Mayor, provincia de Huesca; procesado por falta grave de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 9.º Regimiento de Artillería ligera D. Mariano Sancho Brased, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sancho.

JG—4215

7.732

PANDIELLA INTRIAGO, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Las Rozas, provincia de Oviedo; nació en 8 de Junio de 1901; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Cangas de Onís en 4 de Noviembre de 1922; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 26 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente.

JG—4214

7.733

PATO DE ANDRES, Julián; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, profesión "chauffeur", de estado soltero, estatura 1,659 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos moritos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Alvarez de Bohorques, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán de las Victorias, 1.º de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José A. de Bohorques.

JG—4292

7.734

PEREIRO GARCIA, Manuel; hijo de Eduardo y de Francisca, natural de Remolón (Orense), de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años de edad; sus señas personales son: estatura 1,626 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Remolón (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, núm. 5, don Mariano Coello Triviño, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 25 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—4225

7.735

PEREZ DE LA CRUZ, Maximiliano; hijo de Félix y de Manuela, natural de Mazo (La Palma), Ayuntamiento de Mazo, provincia de Canarias, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,666 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Tenerife don Francisco Domínguez Santana, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Domínguez.

JG—4233

7.736

PEREZ DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Mazo, Ayuntamiento de Idem (isla de La Palma), provincia de Canarias, Juzgado de Santa Cruz de la Palma, de treinta y ocho años, profesión del campo, estado soltero, residente últimamente en Mazo, a quien se instruye expediente por haber faltado a incorporación a filas en el Batallón Cazadores de Palma, núm. 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente del expresado batallón, D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma, de la expresada isla y provincia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 13 de Abril de 1923. El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JG—4270

7.737

PEREZ LOPEZ, Facundo; hijo de Juan y de Teodora, natural de Cuevas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, color blanco, pelo rojo, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca Idem, domiciliado últimamente en Cuevas, procesado por falta de deserción con motivo de faltar a la concentración a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Mahón, núm. 63, D. Osvaldo Gómez Romeu, que reside en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 30 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Osvaldo Gómez.

JG—4205

7.738

PEREZ RODRIGUEZ, Lisardo; hijo de Francisco y de María Rosa, natural de Pazos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de

edad, domiciliado últimamente en Pazos (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, núm. 5, D. Mariano Coello Triviño, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 2 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—4231

7.739

PEREZ VAL, José María; hijo de Ramón y de María, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, natural de San Martín y vecino de Forján Foz, provincia de Lugo; folio 16 de 1922 de inscritos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 1.º de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—4254

7.740

POLEU CONTO, Constantino; hijo de Constantino y de Carmen, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, natural de Villasono (Foz), provincia de Lugo, folio 79 de 1922 de inscritos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 1.º de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—4252

7.741

PUIGCERCOS MARSOL, Constantino; hijo de José y de María, natural de Sopeira, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio albañil, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, color sano, domiciliado últimamente en Sopeira, Juzgado de primera instancia de Benabarre, provincia de Huesca, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, núm. 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—4313

7.742

QUINTAS VIDAL, Manuel; hijo de José y de Constantina, natural de Bo-

badela, Ayuntamiento de Junquera de Ambia, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Bobadela, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Juan de Urzáiz Durán, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo a 24 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan de Urzáiz.

JG.—4306

7.743

RIPOLL CAMPS, José; hijo de José y de Dolores, natural de Benda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio jornalero, de 21 años de edad, estatura, 1,630 metros; domiciliado últimamente en Benda (Gerona), condenado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, del Batallón de Cazadores de Montaña Alfonso XII núm. 3 don Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 27 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG.—4308

7.744

ROCA ALORDA, Juan; hijo de Gabriel y de Jerónima, natural de Santa Eugenia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610; color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz larga, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santa Eugenia; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, núm. 61, D. José Moragues Cabot, residente en el Cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 25 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Moragues.

J.—4248

7.745

ROBLES LOPEZ, Juan; hijo de Pablo y de Ana, natural de Eeb-Abbes, Ayuntamiento de Orán, provincia de ídem, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,586 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Eeb-Abbes, procesado por la falta de deserción con motivo de faltar a concentración a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, núm. 63, D. Osvaldo Gómez Roméu, residente en Mahón (Menorca), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 30 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Osvaldo Gómez.

JG.—4206

7.746

RODRIGUEZ ALONSO, Laurentino; hijo de Ramón y de María, natural de Carreño, parroquia de Florera, Ayuntamiento de Carreño, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,611 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos verdes, nariz recta, boca pequeña, color moreno, frente ancha, aire bueno y producción buena; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. José García Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 27 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, José García.

JG.—4215

7.747

RODRIGUEZ GOMEZ, Gumersindo; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Castro Cadea, provincia de Orense; domiciliado últimamente en Santa Eulalia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, don José García del Valle, que reside en esta plaza.—Orense, 23 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, José García del Valle.

JG.—4219

7.748

RODRIGUEZ GOMEZ, Pedro; hijo de Domingo y Lucía, natural de Mazo, Ayuntamiento de ídem (isla de la Palma), provincia de Canarias, Juzgado de Santa Cruz de la Palma, de veintinueve años, de profesión de campo y estado soltero, residente últimamente en Mazo; a quien se instruye expediente por haber faltado a incorporación a filas en el batallón de Cazadores de La Palma, núm. 20; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente del expresado Batallón D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma, de la expresada isla y provincia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 13 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JG.—4271

7.749

ROMERO CORRALES, Marcelino; natural de Madrid, de treinta y cuatro años de edad, soltero, desertor de la Comandancia de Ingenieros de Larache; deberá comparecer ante el Juez que suscribe, de la Capitanía general de la tercera región, que vive calle de Jorge Juan, número 14, primero, en el término de quince días para declarar como testigo en la causa que se instruye por denuncias formuladas contra Miguel Montesinos Asensi.—Valencia, 30 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez Bueso.

JG.—4304

7.750

ROMERO ORTIZ, Manuel; hijo de Francisco y de Manuella, natural de Montellano, provincia de Sevilla, de veinti-

dós años de edad, de oficio dependiente, de estado soltero; sus señas son: estatura 1,597 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. José Puig García, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Pavia, núm. 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—San Roque, 23 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Puig.

JG.—4273

7.751

RUIZ CASTRO, Marcelo; hijo de Justo y de Tomasa, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y 1,700 metros de estatura; domiciliado últimamente en Baracaldo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lete, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abarca.

JG.—4267

7.752

SABALL SAULLEHI, Rafael; hijo de Rafael y de Carmen, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión cilindrador; sus señas son: estatura, 1,687 metros, color pálido, pelo castaño, cejas negras, ojos grandes, nariz mediana, boca pequeña, barba redonda; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. José Granados Mangado, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Granados.

JG.—4204

7.753

SAIZ SILIO, Mauricio; hijo de Pascual y de Manuella, natural de Silió (Molleo), provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y 1,645 metros de estatura; domiciliado últimamente en Silió y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torreavega para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG.—4256

7.754

SALES BALCELLS, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Espuga de Francolí (Tarragona), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Espuga de Francolí y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración dispuesta para cubrir baja de uno de su mismo reemplazo y pueblo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Almansa, núm. 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 4 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—4201

7.755

SALGUEIRO FERNANDEZ, José Manuel; hijo de Manuel y Concepción, natural de Donas, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4220

7.756

SANCHEZ, Pedro; hijo de padres desconocidos, natural de Sevilla, provincia de Sevilla, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero; sus señas son: estatura, 1,565 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción fácil; señas particulares y demás circunstancias se ignoran; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. José Puig García, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—San Roque, 24 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Puig.

JG—4275

7.757

SANCHEZ HERNANDEZ, Diego; hijo de Enrique y de Isabel, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión perfodista, licenciado del Tercio de Extranjeros como menor de edad, de veintidós años, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular color pálido, sin señas particulares; procesado por falsedades cometidas al ser afiliado en el Tercio de Extranjeros; comparecerá ante el Juez que suscribe, de la Capitanía general de la tercera región, residente en Valencia, calle de Jorge Juan, núm. 14, en el término de quince días.—Valencia,

20 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez Bueso.

JG—4305

7.758

SANCHEZ SANCHEZ, Joaquín; hijo de Alfonso y de Ramona, natural de Lluves, provincia de Oviedo; nació en 7 de Marzo de 1901, ignorándose más señas; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Cangas de Onís en 1.º de Agosto de 1922; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento de Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 26 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente.

JG—4243

7.759

SANCHO CRIADO, Jesús; hijo de Víctor y de Juana, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en esta corte, calle de Silva, 14, tercero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Rey, núm. 1, don Ricardo García Poveda, residente en el Cuartel que ocupa este Regimiento (de los Docks, Pacifico), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ricardo García.

JG—4207

7.760

SIMON GAITAN, Felipe; hijo de Felipe y de Francisca, natural de Anguita, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Anguita, provincia de Guadalajara; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Eduardo Marquerie y Ruiz-Delgado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 1.º de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Marquerie.

JG—4325

7.761

SIRVA PEREZ, Eleuterio; hijo de Cayetano y de Margarita, natural de Guanche, Ayuntamiento de ídem, Provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,695 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Te-

nerife, D. Francisco Domínguez Santana, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Domínguez.

JG—4284

7.762

SUAREZ COSTANO, Jesús; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Valdliga (Santander), de estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad y 1,670 metros de estatura; domiciliado últimamente en Torrelavega (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—4307

7.763

SUAREZ DIAZ, José María; hijo de Manuel y de María, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Laviana (Oviedo), soltero, profesión minero, de veintisiete años de edad, de estatura 1,625 metros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Euzbastro, núm. 4, D. Gaudencio Martín García, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Gaudencio Martín.

JG—4294

7.764

SUGUIA AMUNDARAIN, José; hijo de José Antonio y de María Luisa, natural de Zaldivia, Ayuntamiento de ídem, partido de Guipúzcoa, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro; cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, aire marcial, frente regular, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Zaldivia, provincia de Guipúzcoa, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, don Joaquín Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín L. Zuloaga.

JG—4309

7.765

TELLES RAMOS, Mercedes; de estado casada, profesión sirvienta, de cuarenta y cuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura regular, bastante gruesa, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular; estuvo domiciliada últimamente en la casa de Ienocinio situada en la calle del Cerrillo, núm. 10, de esta capital de Segovia; salió de la mis-

na en dirección a Madrid el día 1.º de Abril del presente año; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor D. Carlos Hernández Herrera, Comandante Profesor de la Academia de Artillería, por hallarse procesada como encubridora del delito de hurto que se sigue contra el artillero segundo Antonio Aguilar Perea; y de no comparecer en el plazo señalado, será declarada rebelde y parársele los perjuicios consiguientes; rogándose a las Autoridades civiles y militares procedan a su busca y captura, la cual ha de ser puesta a disposición de este Juzgado, caso de ser habida.—Segovia, 2 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Carlos Hernández. JG—4279

7.766

TOBIS SERRES, Juan Francisco; hijo de Joaquín y de Manuella, natural de Gandesa (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en Gandesa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería de Luchana, núm. 23, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 24 de Abril de 1923. El Juez instructor, Manuel Soriano. JG—4286

7.767

TORAN SANTAFE, Pascual; hijo de Pascual y de Escolástica, natural de Fuentes de Rubielos, de estado soltero, le profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y cuyas señas personales son: estatura 1,652 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz escasa, barba regular, boca regular, color sano; señas particulares los pies planos; encartado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 29 de Abril de 1923.—Vicente Morell. JG—4324

7.768

UBIARTE MUNIATEGUI, José; hijo de Jorge y Gregoria, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión comisionista, de veintiocho años, estatura muy alta y delgado, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca ídem, color sonrosado y frente regular; domiciliado últimamente en Valencia, calle Gracia, núm. 70; procesado por el delito de uso de nombre supuesto, y acordada su prisión; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la tercera Región, D. Ramiro Llamas del Toro, en su domicilio oficial, calle Gonzalo Dubán, 4, tercero, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido, será declarado rebelde.—Valencia, 1 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ramiro Llamas del Toro. JG—4312 bis

7.769

USAIN ARANGUREN, Pedro; hijo de José y de María, natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Mostazo, Teniente de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Sánchez Mostazo. JG—4265

7.770

VICENTE CONEJOS, José; hijo de José y de Gonzala, natural de Mosqueruela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, de estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; encartado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 29 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morell Clemente. JG—4319

7.771

VICENTE VICENTE, Miguel; hijo de Jesús y de Francisca, natural de Babila-fuente, provincia de Salamanca; soltero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Salamanca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 76, D. Jesús García Martínez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 24 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Jesús García. JG—4274

7.772

URDUESO DE LA TORRE, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Sampayo, Ayuntamiento de Villadriid, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba (Camagüey), procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Gallana, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 26 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—4362

7.773

VILLALONGA PERIS, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Alcora, provincia de Castellón; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros, color

sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, D. Juan Jiménez García, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 30 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Jiménez. JG—4326

7.774

ACIN PEREZ, Salustiano; hijo de José y de Asunción, natural de Jaca, de veintidós años de edad, de estatura 1,680 metros, encartado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 9 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morell. JG—4597

7.775

ADAN RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Turón, provincia de Oviedo; de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio minero, de estatura 1,064 metros, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, color sano, frente regular, su producción buena, sin señas particulares; soldado de Infantería de Marina en situación de licencia ilimitada y procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Servando Díaz Rodríguez, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, al no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Servando Díaz. JG—4403

7.776

AJMAR TORGARONA, Jaime; hijo de Lorenzo y de Catalina, natural de Serriñá (Gerona), de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Serriñá (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochogaine, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—4569

7.777

AJCAZAR CORVALAN, Juan, hijo de Carmen Alcázar Corvalán, natural de Murcia, recluta de este Regimiento, de veintidós años de edad, de estatura 1,652 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado última-

mente en Murcia, procesado por faltar a concentración a Cuervo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera, D. Segundo Gómez Jiménez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 7 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Segundo Gómez.

JG—4573

7.778

ALBERT VICET, Manuel; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de pelo castaño, cejas pobladas, nariz regular, boca grande, frente despejada, ojos pardos, producción fácil, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, D. Juan Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 3 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Villar.

JG—4466

7.779

ALFONSO ALONSO, Constantino; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Páramos, Ayuntamiento de Coto, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Páramos, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 4 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—4119

7.780

ALVAREZ, Bernardo; hijo de Paulina, de padre desconocido, natural de Valcarlos, Ayuntamiento de Samedio, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, color trigüeño, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 6 de Mayo de 1923. El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4522

7.781

ALVAREZ CORZO, José H.; hijo de Benigno y de Dolores, natural de Ceñza, Ayuntamiento de Siero (Oviedo), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba lampiña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez

instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 6 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4492

7.782

ALVAREZ GARCIA, Francisco; hijo de Benigno y de Teresa, natural de Norón, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 2 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4592

7.783

ALVAREZ LOPEZ, Marcellino; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Bouzá, Ayuntamiento de Bouzá (Oviedo), de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 5 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4520

7.784

ARIZA RODA, Juan; domiciliado últimamente en Badalona, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Rosas (Gerona), Alférez de Navío de la E. R. A., D. Evaristo Santalla Vidal, para declarar como testigo en causa número 8 de 1921, por hurto de efectos pertenecientes al pailebot naufrago "Benigno Bueno", instruida por dicho Juzgado.—Rosas, 16 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Evaristo Santalla.

JM—4536

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

D. Enrique Covián Frera, Oficial de Sala de las Audiencias territorial y provincial de esta Corte.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo civil de esta Audiencia penden en apelación unos autos, seguidos por D. Juan Antonio Guardiola Piñero con D. Emilio Araújo y Vergara y los causahabientes o herederos de D. Victoriano Araújo y Paraleda, sobre pago de 130.000 pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia número 67. — En la villa y Corte de Madrid a 4 de Junio de 1923.

Vistos los autos de mayor cuantía que ante Nos penden en apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, seguidos por D. Juan Antonio Guardiola Piñero, propietario de esta vecindad, demandante apelado, y en su nombre el Procurador D. Luis Aguilar, defendido por el Letrado D. Javier Jiménez de la Puente, con D. Emilio Araújo y Vergara, militar, de la misma vecindad, demandado, apelante, a quien representa el Procurador D. Gaspar de la Serna, y defende el Letrado D. Juan de la Cámara y Cuadros, y con D. Victoriano Araújo y Paraleda, hoy por su fallecimiento, sus causahabientes, herederos o personas que se crean con derecho a su herencia, constituidos en rebeldía, parte demandada, asimismo apelada, respecto a la que se entiende la tramitación en los estrados del Tribunal, sobre pago de cantidad,

Fallamos que estimando la apelación interpuesta por D. Emilio Araújo y Vergara, debemos absolverle y le absolvemos de la demanda entablada en estos autos por D. Juan Antonio Guardiola Piñero, en cuanto por virtud de ella le condenó la sentencia apelada al pago de 65.000 pesetas al Sr. Guardiola, sin hacer en ninguna de las dos instancias expresa condena en las costas, respectivamente, causadas en el pleito, por cada uno de dichos señores. En lo que esta sentencia esté conforme con la apelada, la confirmamos, y en lo que no lo estuviere, la revocamos.

Publíquese su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, por lo que se refiere a los causahabientes o herederos de don Victoriano Araújo y Paraleda, constituidos en rebeldía. Luego que quede firme comuníquese al Juez inferior por medio de certificación y carta-orden a los debidos efectos legales, con devolución de los autos. Así, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo López Infantes.—Manuel Moreno.—Diego López Mo-ya.—José Manuel Puebla.—Miguel Hernández.—Publicada en Madrid a 4 de Junio de 1923.—Augusto Caro.

Y para que conste, y pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, por lo que respecta a la parte constituida en rebeldía, extiendo la presente, que firmo en Madrid a 18 de Junio de 1923.—El Oficial de Sala, Enrique Covián.

X—1833

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CARMONA

Don Juan Ríos Sarmiento, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, pende pieza separada de los autos sobre prevención de oficio del abintestado de

doña Consuelo Pérez Pradas, natural y vecina de esta ciudad, de setenta y siete años, habiendo fallecido también en 23 de Agosto de 1922, sobre declaración de herederos de la misma, y en virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, dictada en dicha plaza, se cita y llama a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de la referida finca doña Consuelo Pérez Pradas, por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes al de la inserción, comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando, de esta población.

Y para el conocimiento del público se fija el presente y otros de igual tenor, en Carmona a 17 de Febrero de 1923.—El Juez, Juan Ríos Sarmiento. El Secretario, Juan Luis Morales.

JO 8863

LINARES

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, en providencia de esta fecha, se cita por medio de la presente cédula a Santiago Casado García y su padre, Alfonso Casado, para que dentro de quince días comparezcan en este Juzgado al objeto de ser reconocido el primero por el Médico forense, y el segundo para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que instruyo con el número 312 de 1922 por lesiones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Linares, 7 de Junio de 1923.—El Secretario, P. H., José Sánchez.

JO—8335

LLERENA

D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de la mula que después se reseña, desaparecida el día 22 de Mayo próximo pasado de la finca en término de Azuaga llamada Los Casares, de este término municipal, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 84 del corriente año por hurto de una mula.

Señas de la caballería.

Una mula de diez a doce años, castaña oscura, de marca, en el costillar izquierdo tiene una quemadura de unos veinte centímetros de circunferencia, asegurada, con hierro confuso.

Llerena, 8 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Antonio Gudiño.

JO—8397

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de

primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el día de hoy, en los autos que se siguen en concepto de pobre, por el procedimiento especial, sumario de la ley Hipotecaria, a nombre de D. Jesús Rodríguez Ruiz, mayor de edad, casado, cesante y de esta vecindad, contra don Francisco Marzo Valdés, mayor de edad y de esta vecindad, sobre reclamación de un préstamo, importante 4.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada descrita en la escritura de préstamo, como sigue: "Una finca rústica o mina de plomo argentífero, titulada "Isabel", sita en término de Cenicillos, al paraje de Lancharejo, de 50 pertenencias, que componen 500.000 metros cuadrados de extensión, cuyo expediente tiene el número 821. Es franco el terreno por todos los rumbos y no se halla próxima ninguna concesión. Líneas de demarcación: desde el punto de partida, a la primera estaca, rumbo Oeste de la brújula, con 21 grados 52 minutos; Norte, 500 metros de longitud de la primera estaca a la segunda, rumbo Sur, con los mismos grados y minutos; Oeste, 100 metros de longitud de la segunda estaca a la tercera, rumbo Este, con los mismos grados y minutos; Sur, 2.500 metros, de la tercera estaca a la cuarta, rumbo Norte con los mismos grados y minutos; Este, 200 metros de la cuarta estaca a la quinta, rumbo Oeste, con los mismos grados y minutos; Norte, 2.500 metros de la quinta estaca a la primera, rumbo Sur, con los mismos grados y minutos, 100 metros. Sitio de los mojones: primera y segunda estaca en tierra de Braulio Ramírez; tercera en tierra de Nicolás Albornoz; cuarta en tierra de Luis Lissana, y quinta en pinar de D. Ramón Sáez. No hay minas colindantes."

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, se ha señalado el día 23 de Julio próximo, a las once, anunciándose por edictos y previniéndose que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, o sean 4.500 pesetas; que los autos y la certificación de la última inscripción de dominio y de gravámenes se pondrán de manifiesto en la Secretaría al que lo solicite; que los licitadores habrán de aceptar, como bastante, la titulación que de dicha certificación se desprende, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante habrá de aceptarlos también, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Madrid, 18 de Junio de 1923.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, José Delmau. JC—86

MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Cor-

te, en autos de abintestato de don Eduardo de Santa Ana y Narbón, de treinta y un años, soltero, propietario, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la Carrera de San Jerónimo, núm. 37, tercero, hijo de D. Eduardo y de doña Dolores, cuyo fallecimiento tuvo lugar en su domicilio el día 13 de Febrero de 1912, se hace saber la muerte intestada de dicho señor. Que su madre doña Dolores Narbón y Pujalte y su prima doña Flora de Santa Ana y Vergara, Marquesa de Santa Ana, han renunciado la herencia, y se llama por tercera y última vez a los que se crean con derecho a ella para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a reclamarla, bajo apercibimiento de tenerse por vacante aquella si nadie la solicitare; haciéndose presente, por último, que no ha comparecido persona alguna a los primeros y segundos edictos.

Dado en Madrid a 20 de Junio de 1923.—El Secretario, Ant. m. Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabiá. X—1537

MARBELLA

Don José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y captura de un caballo de cuatro años, castaño obscuro, y la busca y captura de tres individuos como de treinta y cinco a cuarenta años, de mediana estatura, vistiendo blusa y dos de ellos sombreros de canal, los que en término de Nijas robaron a Francisco Bayo Crín, después de maniatarlo, llevándose efectos y dos caballerías, una de las cuales ha sido recuperada.

Así lo he acordado en la causa número 20 del año actual sobre robo.

Marbella, 5 de Junio de 1923.—El Juez, José Fernández.—El Secretario, P. S. M., G. Gómez Millán.

JO—8161

MERIDA

D. Antonio del Río Rodríguez, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto, ocurrido en la dehesa Raposera.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Juan Núñez González:

Una jumenta rucia clara, de doce años, talla regular, rozadura del aparejo en la cruz, hierro de El Fénix Agrícola, con rastra de una burranca rucia oscura, de tres meses, rabo pelado.

De la propiedad de Francisco Encinas Cordero:

Una jumenta negra de diez años,

(talla regular, hocico blanco, sin hierro.

Otra jumenta rucia clara, de dos años, talla mediana, sin hierro.

De la propiedad de Juan Carpio:

Una jumenta de un año, castaña clara talla pequeña.

Mérida, 8 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Antonio del Río.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—8337

NULES

D. Carmelo Izquierdo y Sánchez, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente hago saber: Que el día 1 del actual fué encontrado en la partida "Prat", del término de Onda y lugar inmediato al Camino Viejo de Bechí y Cenía, titulada "Els Atrevits", el cadáver de un hombre de cuarenta a cincuenta años de edad, de estatura baja, pelo negro, cejas al pelo, barba y nariz regulares, boca pequeña y desdentada en la mandíbula superior, y ojos azules, vistiendo ropas de trabajo, consistentes en camisa y blusa negras, pantalón oscuro a rayas, todo de algodón y muy usado, cinturón de cuero, descalzo y sin abrigo en la cabeza, y cuya muerte, según la relación de autopsia practicada, sobrevino a consecuencia de hemorragia meníngea, no habiendo sido identificado dicho cadáver.

Por lo que se llama y cita a los que se crean herederos del mismo y a cuantas personas puedan suministrar algún dato conducente a dicha identificación, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón y en la GACETA DE MADRID para ser oídos en el sumario que por razón de tal hecho me hallo instruyendo con el número 53 del corriente año, parándoles, otro caso, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Nules, 4 de Junio de 1923.—El Juez, Carmelo Izquierdo.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—8339

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, el cual fué hurtado en los últimos días del mes de Marzo de 1922 de la hacha "Petril de Pinillo", término de Villanueva del Fresno, y propio de Santiago Martínez Moreno, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 35 de 1923.

Descripción.

Un jumento de dos años, alzada

regular, pelo rucio claro, con las costillas peladas.

Dado en Olivenza a 7 de Junio de 1923.—El Juez, Juan García Murga. El Secretario (ilegible).

JO—8366

ORGIVA

D. Antonio Díaz Jiménez, Juez instructor de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los parientes de la gitana Teresa Fernández Jiménez, cuyo domicilio seignora, fallecida en término municipal de Durcal, en este partido, el día 4 del corriente mes, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecer los procedimientos que sobre dicho sumario se instruyen.

Dado en Orgiva a 8 de Mayo de 1923.—El Juez, Antonio Díaz.—El Secretario, Eusebio Reyes Vázquez.

JO—8340

OSUNA

D. Eudoro Fillol Zamora, Juez municipal letrado de Osuna, en funciones de primera instancia del partido, por vacante.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende expediente promovido por D. Juan y D. Antonio García Alcázar, propietarios y vecinos de esta población, para acreditar e inscribir a su favor, por mitad y en común proindiviso, el dominio de la finca siguiente:

Casa situada en esta villa, calle Caldenegros, número 21 antiguo y 9 moderna, que tiene de área superficial 600 metros cuadrados, aproximadamente, y linda, por la derecha, entrando, con casa del Pósito Montepío del Doctor Navarro, establecido en esta localidad, calle de su nombre; por la izquierda, con casa propia de D. Antonio Berraquero, que vive en la casa núm. 7 de la citada calle Caldenegros, y por la espalda, con solar de tierra calma, propio de D. Luis Segura Talavera, domiciliado en la calle de Albareda, de esta localidad.

Y a los efectos del artículo 400 de la ley Hipotecaria se convoca, cita y emplaza a los titulares de la finca o a sus causahabientes, que son desconocidos, a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por segunda vez, a fin de que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la primera publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan, alegando su derecho en el referido expediente, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Osuna a 27 de Marzo de 1923.—Ante mí, P. H., Francisco Castejón Quiroga.—El Juez, Eudoro Fillol.

X—1832

PALMA (LA)

D. Francisco de P. Navarro y Ramírez de Verger, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Antonio Crespo Pulido, Francisco de la Cruz Méndez y Benita González Manrubia, cuyas circunstancias se expresan a continuación a fin de que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de reducirse a prisión y la práctica de varias diligencias, pues así lo he acordado en el ramo de situación personal del sumario 50 de 1921, al propio tiempo y por estar asimismo acordado en el referido sumario, ruego y encargo a las Autoridades de la Nación y la Policía judicial que se proceda a la busca y captura de dicho procesado, cuyo actual paradero se ignora, poniéndose caso de ser habido, en las cárceles de este partido y a disposición de este Juzgado.

Circunstancias de los procesados

Antonio Crespo Pulido, hijo natural de Juan Antonio y Antonia, de cuarenta y dos años, soltero, jornalero y natural y vecino de Sevilla.

Francisco de la Cruz Méndez, hijo de Manuel o Miguel y de Remedios, de cuarenta y dos años, soltero, cedazo ambulante, natural de Puebla de Guzmán.

Benita González Manrubia, de treinta y un años, soltera, quincallera ambulante.

Palma, 8 de Junio de 1923.—El Secretario, P. H., Francisco Corchado.—El Juez, Francisco de P. Navarro.

JO—8331

PALMA—LONJA

D. Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma.

Hago saber: Que en los autos declarativos de mayor cuantía, pendientes ante la Secretaría única a cargo del que refrenda, sobre presunción de muerte promovidos por D. Cosme Rosselló Adrover, con citación y emplazamiento del Ministerio fiscal y otros, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Palma de Mallorca a 22 de Mayo de 1923, el Sr. D. Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia de este distrito de la Lonja, en vista de los presentes autos declarativos de mayor cuantía sobre presunción de muerte de Miguel Rosselló Adrover, promovidos por el Procurador D. Miguel Oliver, en representación de don Cosme Rosselló Adrover, sin profesión; de este vecindario, dirigido por el Letrado D. José Planas, con citación del Ministerio fiscal y de las personas a quienes afecta la indicada declaración de presunción de muerte o puedan tener interés en la misma declaración sin defensa y representadas por los estrados del Juzgado; y

Resultando ...

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Miguel Rosselló y Adrover, hijo de los consortes D. Cosme y doña Catalina; y publíquese esta sentencia en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Balears.

leares, a los fines y efectos legales procedentes, expidiéndose, al efecto, los correspondientes autos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de la presente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sereix.

Leída y publicada fué la precedente sentencia por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública del mismo día de su fecha. Doy fe: Juan Bestard.

Y como consecuencia de lo mandado expido el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la provincia de Baleares*.

Palma de Mallorca a 25 de Mayo de 1923. — Ante mí, Juan Bestard.—El Juez, Antonio Sereix.

X—1836

REQUENA

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en causa que se sigue en este Juzgado con el número 3 del corriente año, sobre estafa, acordó citar a D. Francisco Moreno Vázquez, Contador que fué del Ayuntamiento de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Requena, 9 de Junio de 1923.—El Secretario, Luis Maestre.

JO—8341

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Angel Guerrero y Sarrario, Juez de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de quiebra del comerciante de esta plaza D. Gustavo Munar, he acordado, por providencia de hoy, convocar a junta para nombramiento de Síndicos, la que bajo la presidencia del Comisario tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de Julio próximo, a las once de su mañana.

Y para que llegue a conocimiento de todos los acreedores cuyos nombres y domicilio se ignora, por no llevarse por el quebrado la contabilidad en la forma que determina el Código de Comercio, he ordenado la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, haciéndoles saber que para poder tomar parte en la junta es indispensable la presentación de los títulos justificativos de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo asistir personalmente o por medio de representante con poder bastante.

Sanlúcar de Barrameda a 20 de Junio de 1923.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Angel Guerrero y Sarrario.

X—1824

SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupa-

ción de 183 vasos de varias clases y tamaños, cinco docenas de cuchillos y tenedores de metal, dos balcas de metal blanco, seis docenas de cucharillas para café, seis cucharas soperas de metal blanco, dos cuchillos carniceros, dos trinchantes, cuatro sacataponos y diez sillas victoria, sustraídos el vecino de Campamento Juan Martínez Rivas, deteniendo a poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario 35 del año actual.

San Roque, 28 de Mayo de 1923.—El Secretario, José María Platero. — El Juez, Antonio Argüelles.

JO—8370

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un mulo de siete años, 1,49 de alzada, pelo rojo, marca Unión Ganadera en el anca izquierda y Agrícola Española en la espalda derecha, propiedad de Juan Aragón García, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 113 del año actual, por hurto, Secretaría del señor Fuertes.

San Roque, 6 de Junio de 1923.—El Secretario, José M. Platero. — El Juez, Antonio Argüelles.

JO—8373

SAN SEBASTIAN

D. José López Soró, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Sr. Abogado del Estado de esta provincia se sigue juicio de abintestado por fallecimiento del soldado que fué del primer batallón del regimiento de Infantería San Marcial, número 41, llamado Agapito Expósito, cuyo fallecimiento ocurrió en el Hospital de Regla (Isla de Cuba), el 9 de Octubre de 1897, por el presente edicto se anuncia por tercera vez la muerte sin testar del referido Agapito Expósito, y se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a su herencia para que dentro del término de dos meses contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezcan a reclamarla, personándose en forma en aquel juicio, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitase. Dado en San Sebastián a 20 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José López.—P. S. M., P. II., Venancio Fernández.

JO—8960

SANTA FE

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de 17 de Mayo último, ha mandado se cite, por medio de la presente, a José Sierra Cantero, que dijo tener cincuenta y dos años y ser natural y vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, inculcado en causa número 36 del corriente año sobre estafa a la Compañía de ferrocarriles andaluces, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en esta

ciudad, calle Marqués de Portago, número 52, para ser oído en dicha causa, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Santafé, 7 de Junio de 1923.—El Secretario, Licenciado José Cobo.

JO—8343

SORBAS

D. Luis Porrás Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Trinidad González Fenoy, natural de Brasil, vecino de Lucainena, jornalero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Almería con el objeto de responder a los cargos que al mismo resultan en causa número 28 de 1919, sobre daño, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía, procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a disposición de la indicada Audiencia.

Sorbas, 7 de Junio de 1923.—El Juez, Luis Porrás.—El Secretario judicial, Eduardo F. Espinaz.

JO—8346

TORROX

D. Manuel Docado Núñez, Juez de instrucción del partido de Torrox.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Heredia Román (a) "Rubamio", de veintiséis años, de estado soltero, natural de Canillas de Albareda, hijo de Antonio y de Carmen, vecino de Arduz, de oficio carnicero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa, y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Torrox a 4 de Junio de 1923.—El Juez, Manuel Docado.—Licenciado Telmo Carballido.

JO—8106

UBEDA

D. Gerardo Fontanés Portela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, pongan la busca de las aves que al final se reseñarán, propias de Anto-

nio Moreno Aranda, que le fueron sustraídas en los primeros días de Abril último de las inmediaciones de la venta en que habita, nombrada del "Chucho", sita en término de Rus, y siendo habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que siendo encontrados se pondrán, del mismo modo, a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Señas de las aves.

Tres pollos de kilo y medio de peso cada uno, y una gallina de igual peso.

Dado en Ubeda a 6 de Junio de 1923.—El Juez, Gerardo Fontanes. El Secretario (ilegible).

JO—8407

VALVERDE DEL CAMINO

D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de Instrucción de este partido.

En este Juzgado se instruye sumario con el número 69 de 1923 por muerte, al parecer casual, de Francisco Bestoy Vázquez, ocurrida el día 7 u 8 de Mayo anterior en la casa de campo al sitio de la "Gangosa", en el término de Riotinto, y como se desconoce el paradero actual de María Rosario Fernández Jiménez, mujer de aquél y de Juan y José Bestoy Fernández y Francisco Bestoy López, hijos del mismo, se les ofrece este sumario y se les llama para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado o manifiesten su paradero, a ejercitar las acciones que le conceden los artículos 110 y siguientes de la ley, y prestar declaración.

Dado en Valverde del Camino a 8 de Junio de 1923.—El Juez, Víctor Serrano.—El Secretario (ilegible).

JO—8375

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de Instrucción de la villa de Vendrell y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo llamado Antonio Jiménez Laoz, de unos treinta y siete años, de estatura alta, moreno, completamente afeitado, de aspecto gitano, que se dedica a la venta de gallinas y suele encontrarse por los pueblos cercanos a Barcelona, yendo en compañía de una mujer y de un niño de unos quince años, conduciendo un carro con toldo nuevo, tirado por una mula, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 12 del corriente año se instruye sobre sustracción.

Al mismo tiempo, que por los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial se proceda a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, del mencionado individuo, en calidad de detenido.

Vendrell, 8 de Junio de 1923.—El Juez, José Bravo.—El Secretario, (ilegible). JO—8411

VERA

D. Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama a Francisco Caparrón Rós, de unos veinticinco años de edad, idiota, residente en una cueva llamada de los "Castilleros", término municipal de Bédar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Vera dentro del término de diez días, para ser reconocido por el Médico forense y prestarle asistencia facultativa, caso necesario, pues así está acordado en el sumario que bajo el número 15 del año actual se instruye sobre lesiones al citado sujeto.

Al propio tiempo se ofrece expresado sumario a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento civil al padre del referido individuo, cuyo nombre, circunstancias y paradero igualmente se ignora.

Dado en Vera a 8 de Junio de 1923.—El Juez, Ramón de Cózar.—El Secretario, P. S. M., Licenciado José Ortiz.

JO—8350

AGREDA

D. Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Angel Hernández (a) "Las Criaturas", natural de Villanueva de Guadamejud, partido de Huete, en la provincia de Cuenca, de veintiocho a treinta años de edad, estatura regular, color moreno, ojos pardos, afeitado, barba negra, viste pantalón de pana color café, blusa negra y boina azul; domiciliado últimamente en la villa de Borobia, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de instrucción, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo instruyo sobre hurto de piedra.

Dado en Agreda a 11 de Junio de 1923.—El Juez, Isidro Fernández.—P. S. M., Victoriano Monteseguro.

JO—8455

ALBUÑOL

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye bajo el número 13 del corriente año, sobre hurto de piezas y efectos de las maquinarias existentes en los almacenes de la mina nombrada "Mancilla", término de Cástaras, situada en el Cerro del mismo nombre, y daños en otras de dichas maquinarias, ha acordado sean citados en forma un tal D. Purífico, encargado de dicha mina, italiano, y un tal D. Ignacio, asturiano, canataz

facultativo de la misma, cuyos apellidos, circunstancias y paradero de los mismos se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, al objeto de recibirles declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Albuñol, 12 de Junio de 1923.—El Secretario accidental, Santiago Sánchez. JO—8457

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado dos individuos desconocidos, uno de ellos con acento extranjero, que a las quince horas de ayer sustrajeron 700 pesetas al vecino de Marbella Juan Juan Urbano, en la puerta de la fábrica de Conte, de esta ciudad, haciéndole para ello perder el conocimiento y sacándole una cartera del bolsillo que, una vez realizado el hecho, le introdujeron nuevamente, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 11 de Junio de 1923.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario (ilegible).

JO—8459

BAENA

D. Julián García Sáinz de Barañada, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a la persona que se crea con derecho a la propiedad de un mulo de diez a doce años, castaño claro, de 1,45 de alzada, hierro confuso, al parecer ancia, en la cadera izquierda, cicatriz cadera derecha, señales de tire de aparejo, algo almeдрado, que fué ocupado el día 16 de Abril de 1922 a José Ortega Sevillano, vecino de esta ciudad, por suponerlo de procedencia ilegítima, para que comparezca ante este Juzgado en término de seis días, a contar desde el en que aparezca inserto en este periódico oficial.

Dado en Baena a 6 de Junio de 1923.—El Juez, Julián García Sáinz

de Baranda.—El Secretario, P. H., J. Ceres Roselly, JO—8461

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la persona que se crea con derecho a la propiedad de una mula de cuatro años, castaña, de marca, sin hierro, que le fué ocupada el día 27 de Marzo de 1922 a Antonio Caballero Fuentes, por considerarla de procedencia ilegal, por lo cual se sigue sumario bajo el número 30 de dicho año, cuya persona comparecerá en este Juzgado en término de diez días, siguientes a la inserción en este periódico oficial.

Dado en Baena a 6 de Junio de 1923.—El Juez, Julián García Sáinz de Baranda.—El Secretario, P. H., J. Ceres Roselly, JO—8462

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a la propiedad de tres caballerías ocupadas el día 31 de Julio del año próximo pasado al vecino de Luque Arcadio López Arjona, cuyo hecho se persigue en el sumario número 65 de 1922.

Dado en Baena a 13 de Junio de 1923.—El Juez, Julián García Sáinz de Baranda.—El Secretario, J. Ceres Roselly, JO—8463

BADAJOS

Don Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un mulo castaño, cebrado, más de la marca, cebrado, raya corrida por el lomo, harrado de las cuartos; una burra obscura, de calor-co meses, y una jumentada rucia clara, de ocho meses, alzada 1,28 metros, raza española, desharrada de las cuartos, asegurada en la Compañía Agrícola Española, raza izquierda, de la propiedad de Manuel Piedelucino Gómez y Antonio Pérez González, vecinos de Montijo, que fueron sustraídas en la noche del 7 al 8 del actual, de la dehesa Patasio y sitio llamado Cruceitas, de este término; averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto número 91 de 1923.

Badajoz, 10 de Junio de 1923.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique García de la Rosa, JO—8451

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada

en el expediente sobre reclusión definitiva en la casa de salud de San Bautilio de Llobregat, de Juan Bordes Giner, natural de Vinaroz, de sesenta años de edad, de estado viudo, por el presente se emplaza a los parientes de dicho enfermo, por el término de un mes, a fin de ser oídos en el referido expediente, con prevención de que pasado el expresado término se resolverá con o sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona, 11 de Junio de 1923.—El Secretario, José María Florensa, JO—8464

CEBREROS

Don Casiano Rosado Muñoz, Juez municipal en posesión de Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Prudencio Revicjo Martín, vecino de El Tiemblo, cometido en 14 de Abril último en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una yegua de seis años de edad, capa castaña clara, alzada 1,53 metros, estrella en la frente y en la nalga derecha, marca A-5.

Dado en Cebrenos a 12 de Junio de 1923.—El Juez, Casiano Rosado.—El Secretario, Martín G. Rocina, JO 8428

CORDOBA—IZQUIERDA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital, en providencia de hoy dictada en sumario que se sigue por hurto de un baúl con ropa de la expedición pequeña velocidad número 90-458, procedente de Málaga a Madrid, del tren 171 del 12 de Diciembre del año último, en el trayecto de Almodóvar del Río a esta capital, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a doña Emilia Posadas, que resulta ser la consignataria de la referida expedición y cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirla declaración y ofrecerle el sumario, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 9 de Junio de 1923.—El Secretario, Emilio Milano, JO—8465

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de una mula de tres años, de 1,36 metros de alzada, capa pecaña, raza española, raya de mano, crinada, hierro El Fénix Agrícola, T cuello, letra B, número 8, que ha sido sustraída durante la noche del 2 al 3 de los corrientes de la finca Rincón, del término de Fuentes, y, habida que sea, la pongan a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 36 por hurto.

Fregenal, 11 de Junio de 1923.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, Emiliano Campo, JO—8466

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de dos cerdas de dos años, coloradas, paridas, una con alijero en la oreja derecha y muesca por detrás y la izquierda hendida y, muesca por detrás, y la otra en la oreja izquierda alijero y muesca por detrás; cuatro cerdos hijos de la primera, de treinta y seis días y con igual señal que la madre, y otra cerda de cinco meses, colorada clara, orejisana, de la propiedad de Julián Álvarez Calvo, que al mismo le fueron sustraídas en la noche del 30 al 31 de Mayo último del término de Burguillos del Cerro, finca Casita de Mero, y, caso de que sean habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder los encontraren, si no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 35 del año actual por hurto.

Fregenal, 11 de Junio de 1923.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, Emiliano Campo, JO—8467.

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia de la Superior del Manicomio para señoras establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de las dementes siguientes: doña Juana de Garaizabal Aguirre, natural de San Sebastián, hija de don Marcelino y de doña Juana; doña Angela Álvarez Carrancho, natural de Zaragoza, hija de D. Antonio y de doña Felisa; doña Dolores Benítez Núñez, natural de Plasencia, hija de D. Eugenio y de doña Matilde, y doña María Díaz Fernández, natu-

ral de Linares, hija de D. Manuel y de doña María.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes, y hagan las reclamaciones procedentes.

Getafe, 11 de Junio de 1923.—El Juez, Manuel González Correa.—El Secretario, (ilegible).

JO—8468

HUELVA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue bajo el número 493 de 1922, por estafa, se cita al testigo Sr. Gerente de la Compañía Financiera de Automóviles para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito plaza de la Constitución, número 7, con objeto de prestar declaración, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a las prescripciones legales.

Huelva, 11 de Junio de 1923.—El Secretario, Antonio Alvarez.

JO—8432

LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 31 de Mayo último y del Cuarto del Prieto, en término municipal de Buanamadre, fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Una burra de cuatro años de edad, de 1,20 de alzada, de pelo rucio claro, raza española, con el número 7 en la solana derecha del hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en que estaba asegurada.

Un buche, hijo de la anterior, de diez a once meses de edad.

Dado en Ledesma a 11 de Junio de 1923.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—8452

MALAGA-MERCED

D. Juan Benítez Villalba, Juez interino de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Bueno Merelo, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, com-

parezca en este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle del Cañón, a responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa, señalada con el número 44 de 1906; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga a 9 de Junio de 1923.—El Juez, Juan Benítez.—El Secretario (ilegible).

JO—8471

MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, sustraídos en la noche del 1 al 2 del corriente de la casa de la dehesa "Pérez", del término de Arroyomolinos de Montánchez, y propios de Domingo Jiménez María, Lorenza María Carretero, Juan Gabino María Carretero, Pedro Valverde Burgos y Alfonso Sánchez Expósito, respectivamente, vecinos de Albalá, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditasen legítimamente su adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra de dos años, rucia oscura, talla regular, herrada de las manos y preñada de unos siete meses.

Una yegua castaña oscura, vieja, cojera vieja en la mano izquierda, desherrada, descuadrillada y señalada de cantáridas en ambos costillares.

Una burra rucia oscura, recién cerrada.

Burro negro, capón, cerrado, talla regular, hierro M en una nalga. Burra rucia clara, estrellada, de tres años, talla pequeña.

Dado en Montánchez, a 11 de Junio de 1923.—El Juez, Antonio Martínez García.—El Secretario, Félix Jabato.

JO—8473

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 27 al 28 de Mayo último de la finca "Los Cortijuelas" de este término,

al vecino de Adamuz Andrés Pozo Luna, será cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 27 de 1923.

Señas de la caballería

Una mula de diez años de edad, de 1,36 de alzada, capa negra, peceña, raza española, con un hierro particular en la nalga izquierda, letra V, número 2, casi rubia, pelos blancos en la crin y el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Dado en Montoro a 9 de Junio de 1923.—El Juez, Salvador Higuera Sabater, El Secretario, Mariano López.

JO—8492

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas en la noche del 2 de los corrientes de la finca Los Mugrones, de este término, al vecino de Villafranca Juan Zamorano Rivera, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 8 de 1923.

Señas de las caballerías.

Una mula mohina, de once años, negra, española, burrera, pingona, 1,17 metros de alzada, hierro de El Fénix Agrícola y el de la Unión Ganadera, R. número 7, en la nalga derecha y hierro particular en la izquierda.

Otra mula de ocho años y medio, 1,66 metros de alzada, castaña oscura, cicatrices en el cuello del yugo, blancos los costillares, hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Un mulo capón de dos años y medio, 1,48 metros de alzada, negro, boquilla, hierro de la Unión Ganadera en la cadera derecha.

Montoro, 11 de Junio de 1923.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.

JO—8493

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 4 al 5 del actual de la finca Riequillo, de este término, al vecino de esta ciudad Bartolomé Osuna Carpio, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 88 de 1923.

Seña de las caballerías.

Un mulo capón, de cuatro años de

1,50 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, marca particular D. M. en la nalga izquierda, bragado y boci-laró y con el lierro de la Compañía El Fénix Agrícola, toja V, número 10 en la nalga derecha.

Monloro, 9 de Junio de 1923.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higueras.

JO—8494

OCAÑA

D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco Guties, que últimamente ha estado regentando la Farmacia de Huerta de Valdecarábanos a fin de que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para prestar declaración en el sumario que con el número 26 de 1923 se instruye por coacción electoral en el pueblo de Villasequilla, previniéndole que, si no comparece en indicado término le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ocaña, 5 de Junio de 1923.—P. S. M., Juan José Gómez.—El Juez, Gabriel de Usera.

JO—8475

D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Melchor Martínez, el cual estuvo encargado de las obras del Reformatorio de esta villa, en los últimos meses del año anterior y en los primeros del actual, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en el sumario que con el número 2 de 1923 se instruye por lesiones a Celestino Mata Rodríguez, previniéndole que, si no comparece en indicado término, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ocaña, 6 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Gabriel de Usera.

JO—8476

D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. José María Navarra, que el día 28 de Abril último estuvo en casa de D. José Nuño de la Rosa, en el pueblo de Huerta de Valdecarábanos, a fin de que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en el sumario que con el número 28 de 1923 se instruye por atentado a un Delegado del Sr. Gobernador y al Juez municipal de Huerta de Valdecarábanos, previniéndole que, si no comparece en indicado término, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ocaña, 12 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Gabriel de Usera.

JO—8477

D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Melchor Martínez, el cual estuvo encargado de las obras del Reformatorio de esta villa, en los últimos meses del año anterior y en los primeros del actual, a fin de que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para prestar declaración en el sumario que con el número 70 de 1922, se instruye por lesiones a Alfonso Antonio Morato Guzmán, previniéndole que, si no comparece en indicado término, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ocaña, 6 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Gabriel de Usera.

JO—8478

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, el cual fué hurtado el día 19 de Mayo último de la finca Villavieja, término de Tálaga, y es propio de Gabriel Ramos Maqueda, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 44 de 1923.

Señas del semoviente.

Una burranca de dos años, ruca oscura, recién pelada y sin hierro alguno.

Dado en Olivenza a 9 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Juan García Murga.

JO—8479

PUEBLA DE SANABRIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de Puebla de Sanabria en el sumario número 44 del pasado año contra Antonio Carballo, súbdito portugués, se hace presente a los parientes y herederos del finado Manuel de la Cruz, de unos cincuenta y cinco años, estatura baja, delgado, y que era natural de Carracedo de Murgadoiro (Portugal), el derecho que tienen a mostrarse parte en dicho sumario, compareciendo para ello ante dicho Juzgado desde ahora hasta el trámite de calificación fiscal.

Asimismo se les hace saber que pueden pasar a recoger la cantidad de 65,90 pesetas que poseía el difunto Manuel de la Cruz en el momento de ser encontrado su cadáver en el sitio de la Laguna, término de Villardecervos el 1 de Diciembre del año último.

Puebla de Sanabria, 6 de Junio de 1923.—El Secretario, Jesús Herrero.

JO—8496

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen de oficio diligencias de ocupación del comercio de D. Gustavo Munar, por haberse fugado dicho señor sin haber dejado persona que le represente, dirija el establecimiento y cumpla sus obligaciones, habiéndose efectuado las diligencias de ocupación y conservación que estimaron necesarias, según ordena el párrafo segundo del artículo 877 del Código de Comercio.

Y para que llegue a conocimiento de todos los que puedan ser acreedores de dicho señor y a lo fines del citado artículo y párrafo, he acordado por provido de hoy la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Sanlúcar de Barrameda, 11 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José de Michuuevo.—El Juez, Angel Guerrero.

JO—8497

SANTA COLOMA DE FARNES

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, con provido de esta fecha recaído en el sumario que bajo el número 15 del corriente año se sigue en este Juzgado sobre quebrantamiento de depósito se cita por la presente a Ana y Miguel Biana Oms, de ignorado domicilio, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de enterarseles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por resultar ser cónyuge de los herederos del finado Pedro Oms Boacas, bajo apercibimiento de que en caso contrario se procederá a lo que en derecho hubiere lugar, parándose el perjuicio consiguiente.

Santa Coloma de Farnes, 9 de Junio de 1923.—El Secretario judicial, Joaquín Iñáñiz.

JO—8499

SARINENA

Don José María Carreras y Arredondo, Juez de instrucción de Sarinena y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración, a los gitanos Matías Escudero Jiménez y Ramón Escudero Escudero, hoy en ignorado paradero, y últimamente domiciliados en la calle de San Pablo, número 103, de la ciudad de Zaragoza, debiendo comparecer dentro de cinco días, a partir de la publicación del presente.

Así lo tengo acordado en sumario que por robo instruyo con el número 8 del corriente año.

Dado en Sarinena a 30 de Mayo de 1923.—El Juez de instrucción, José María Carreras.—P. S. M., Victoriano Álvarez.

JO—8454

TOTANA

El Sr. D. José de Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de este partido, en providencia de ayer, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 20 del año actual, sobre lesiones de pronóstico

60 reservado que sufre el niño de tres años de edad José Aliaga Ballester, ha acordado se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, al padre de dicho lesionado, llamado Antonio Aliaga García, vecino de Librilla, y que en la actualidad se encuentra en Francia, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar dicha publicación en el último de indicados periódicos, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en el mencionado sumario y ofrecerle el procedimiento del mismo, como representante legal del perjudicado, en la forma provida en los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente cédula, que firmo en Totana, a 5 de Junio de 1923. El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez. JO—8444

VALORIA LA BUENA

Don Félix Buxó Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Tomás Mosquera Pérez, de cincuenta y tres años, casado, zapatero, vecino que fué de Cabezón, y últimamente residido en Madrid, cuyo domicilio en la actualidad se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde que el presente se publique en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en el sumario que bajo el número 34 de orden del año 1918 pende en este Juzgado, por infanticidio o aborto.

Dado en Valoria la Buena a 13 de Junio de 1923.—El Juez, Félix Buxó. El Secretario, Venancio Trigueros. JO—8487

JUZGADOS MUNICIPALES

BEAS DE SEGURA

D. Pedro Medina y Faminaya, Juez municipal de Beas de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario por defunción del que en propiedad venía desempeñándola, la cual se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial, en consonancia con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud al Sr. Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, además de la certificación o acta de nacimiento y de la de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio, los documentos que acrediten su aptitud y servicios que les den

preferencia para el desempeño del cargo.

Este Juzgado municipal, según el último censo de población, consta de 8.614 habitantes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Beas de Segura a 25 de Febrero de 1923.—El Juez, Pedro Medina.—P. S. M., el Secretario suplente, Lorenzo Marín.

JO—8972

BODONAL DE LA SIERRA

Don Francisco Javier Alvarez de Luna, Licenciado en Farmacia, Juer municipal de esta villa de Bodonal de la Sierra.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, el que ha de proveerse con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, teniendo en cuenta lo que marca el Reglamento de Secretarías de Juzgados municipales.

Los que aspiren al mencionado cargo presentarán sus solicitudes, documentadas, en el término de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en el Juzgado de primera instancia e instrucción del partido de Fregenal, debiendo hacerse constar que esta población consta de unas tres mil doscientas treinta y siete almas, según el último censo de población, cobrándose por referidos funcionarios los derechos que le asignan los aranceles vigentes.

Bodonal, 16 de Junio de 1923.—El Juez, F. Javier Alvarez de Luna.—P. S. M., el Secretario interino, Fermín Rebollo Crespo.

JO—8781

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 614, seguido en este Juzgado contra José Galán Fernández y Domingo Velilla Sáinz, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Junio de 1923; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores siguientes: Presidente, Juez D. José Valverde Valdés; Adjuntos, D. Maximiliano Clavo y D. Manuel Santamaría, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados, Julio Galán y Domingo Velilla, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

hallamos que debemos de condenar y condenamos a José Galán Fernández a la pena de diez días de arresto y cincuenta pesetas de multa y al pago de la mitad de costas y absolvemos libremente a Domingo Velilla Sáinz, declarando de oficio la otra mitad de costas.

Así por esta nuestra sentencia le pronunciamos, mandamos y firmamos. José Valverde.—Maximiliano Clavo.—Manuel Santamaría.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a José Galán Fernández, expido la presente en Madrid a 15 de Junio de 1923. JO—8976

En el expediente de juicio verbal de faltas número 569, seguido en este Juzgado, contra Manuel Morote Martínez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Junio de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Maximiliano Clavo y don Manuel Santamaría; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Morote y Martínez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Hallamos que debemos de condenar y condenamos a Manuel Morote Martínez a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Maximiliano Clavo.—Manuel Santamaría.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Chaves. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Manuel Morote Martínez, expido la presente en Madrid a 13 de Junio de 1923.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves

JO—8977

En el expediente de juicio verbal de faltas número 389, seguido en este Juzgado contra Julia Gutiérrez Collar, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Junio de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Maximiliano Clavo y don Manuel Santamaría; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julia Gutiérrez Collar de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Julia Gutiérrez Cillar a la pena de cinco días de arresto y reprobación y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Maximiliano Clavo.—Manuel Santamaría.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Craves. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Julia Gutiérrez Collar, expido la presente en Madrid a 13 de Junio de 1923.—El Secretario, Licenciado Felipe Craves. JC—8978

En el expediente de juicio verbal de faltas número 423, seguido en este Juzgado contra Isidro Bravo Hernández, por entrar en heredad ajena, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Junio de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Maximiliano Clavo y don Manuel Santamaría; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Isidro Bravo Hernández, de la otra como denuncia-

do, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Isidro Bravo Hernández a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Maximiliano Clavo.—Manuel Santamaría.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Craves. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Isidro Bravo Hernández, expido la presente en Madrid a 13 de Junio de 1923.—El Secretario, Licenciado Felipe Craves. JC—8979

MANILVA

D. Pedro Luque Domínguez, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal por defunción de los que las desempeñaban, cuyas vacantes se proveerán por concurso de traslado, conforme el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para que dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín*

Oficial de la provincia de Málaga presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Estepona, debiendo hacer presente que la población de este término municipal es de 2.963 habitantes de hecho y 2.969 de derecho.

Manilva, 18 de Junio de 1923.—El Juez municipal, Pedro Luque. JO—8980

SAUCEJO

Don Francisco Delia Quijada, Juez municipal suplente en funciones de esta villa.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse en concurso de traslación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y circular de 9 de Diciembre del mismo año.

Los interesados dirigirán su instancia al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Osuna, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán sus solicitudes documentadas.

Haciéndose saber que este pueblo consta de 6.006 almas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Saucejo, 13 de Junio de 1923.—El Juez Francisco Delia Quijada.—El Secretario interino, Antonio Martín. JO—8882